ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA GENERAL

ESTUDIO PREVIO

MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA

JUNIO DE 2023

Arauca, abril de 2023

Doctor:
EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
Alcalde del Municipio de Arauca
Despacho.

Ref.: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA.

ESTUDIO PREVIO

Esta dependencia presenta a usted **ESTUDIO PREVIO** que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en la ley 80 de 1993, en el artículo 25, numerales 7 y 12; con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato bajo la modalidad de mínima cuantía para **la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA.**

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Administración Municipal busca promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los servidores de la entidad, prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de trabajo.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y los subprogramas del Sistema como el de Medicina Preventiva y del trabajo, Hábitos y Estilos de vida saludables, Pausas Activas, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, han adquirido importante relevancia y se han convertido en una parte indispensable en los procesos administrativos y gerenciales llevados a cabo en toda organización. No trabajar con condiciones laborales adecuadas puede, afectar tanto al empleado como al interés y motivación de los compañeros.

La Seguridad Industrial es un conjunto de normas obligatorias establecidas para evitar o minimizar los riesgos que puedan materializarse en los ámbitos laborales, la adquisición de estos elementos brindará seguridad al trabajador dentro del ámbito laboral, previniendo y mitigando en las instalaciones y en los procesos de trabajo los riesgos y emergencias que se puedan presentar y de esta manera reducir los mismos a límites aceptables para preservar la integridad de los trabajadores y con esto mejorar su competitividad.

El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, señalan que el empleador debe proporcionar los equipos o elementos necesarios para mejorar las condiciones de seguridad, que permitan brindar total cubrimiento en los aspectos relacionados con salud y bienestar de los servidores públicos de la entidad. Adicional a ello, si se invierte en la adquisición de insumos o elementos que fortalezcan la seguridad industrial de nuestra entidad, protegeremos las herramientas o elementos de trabajo y obtendremos beneficios como la disminución de las interrupciones de la jornada laboral por accidentes o imprevistos, así como el absentismo.

En consecuencia, con lo anterior, se requiere la adquisición de algunos elementos como lo son: señalización de áreas, dotación de botiquines para la atención de primeros auxilios, recargue de extintores, adquisición de elementos de medicina laboral y el fortalecimiento del plan de emergencias de la entidad, entre otros.

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Linea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Para la satisfacción de la necesidad planteada, resulta conveniente materializar el respectivo documento, mediante la modalidad de "**CONTRATO DE COMPRAVENTA";** los interesados deberán acreditar los requisitos señalados en este Estudio Previo y en la invitación correspondiente.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPC	DESCRIPCIÓN
46191601	EXTINTORES
42171917	ESTUCHES O BOLSAS O ACCESORIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42172004	KITS DE SOPORTE DE VIDA PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
55121705	SEÑALES AUTO ADHESIVAS
46171606	SIRENAS
41111508	BÁSCULA PARA MEDIR EL PESO CORPORAL
41114509	TENSIÓMETRO
42171611	LITERAS O CAMILLAS O ACCESORIOS PARA RESPUESTA DE EMERGENCIA

2.3 ESPECIFICACIONES GENERALES

A continuación, se realiza la identificación técnica del objeto a contratar, que permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CARACTERÍSTICAS	ENTREGABLE
1.1	RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 10 LB	30	Para esta actividad se requiere el recargue de extintores de 10 libras	El oferente deberá coordinar con el área de seguridad y salud de la Alcaldía para realizar la recolección de los 30 extintores a recargar, así mismo y una vez realizada la recarga se deberán ubicar los extintores en los sitios correspondientes.	30 extintores recargados y ubicados

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

1.2	RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 20 LB	8	Para esta actividad se requiere el recargue de extintores de 20 libras	El oferente deberá coordinar con el área de seguridad y salud de la Alcaldía para realizar la recolección de los 8 extintores a recargar, así mismo y una vez realizada la recarga se deberán ubicar los extintores en los sitios correspondientes.	8 extintores recargados y ubicados
1.3	RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 30 LB	5	Para esta actividad se requiere el recargue de extintores de 30 libras	El oferente deberá coordinar con el área de seguridad y salud de la Alcaldía para realizar la recolección de los 5 extintores a recargar, así mismo y una vez realizada la recarga se deberán ubicar los extintores en los sitios correspondientes.	5 extintores recargados y ubicados
1.4	RECARGUE DE EXTINTOR BIOXIDO DE CARBONO 5 LB	1	Para esta actividad se requiere el recargue de un extintor de bióxido de carbono de 5 libras	El oferente deberá coordinar con el área de seguridad y salud de la Alcaldía para realizar la recolección del extintor a recargar, así mismo y una vez realizada la recarga se deberá ubicar el extintor en el sitio correspondiente.	1 extintor recargado y ubicado
1.5	DOTACION DE BOTIQUIN FIJO TIPO A SEGÚN RESOLUCION 705 DE 2007	22	En esta actividad se requiere la adquisición de dotación para los botiquines fijos cumpliendo los lineamientos de la resolución 705 de 2007	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud de la Alcaldía 22 kits de dotación tipo A para el botiquín. INCLUYE: GASAS LIMPIAS PAQUETE X 24 UNIDADES (4 SOBRES), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 1", 1 BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES, 1 CAJA DE GUANTES DE VINILO POR 50 PARES, 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) FRASCO X 60 ML, 2 SOLUCIÓN SALINA 500 CC, 1 TERMÓMETRO DIGITAL, 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 345 ML.	22 kits para botiquín debidamente organizados para su ubicación
1.6	MEGAFONO, PERIFONEO RECARGABLE 9 PULGAD 50W MICROFONO BOCINA	1	Se requiere la adquisición de un megáfono de perifoneo recargable de 9" 50W con micrófono por bocina	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo un megáfono de perifoneo recargable de 9" 50W con micrófono por bocina, además de hacer la prueba de los mismos para su entrega.	1 Megáfono de perifoneo recargable 9" 50W con micrófono y bocina
1.7	TENSIÓMETRO DIGITAL	3	Se requiere la adquisición de 3 tensiómetros digitales	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 3 tensiómetros digitales, además de hacer la prueba de los mismos para su entrega.	3 Tensiómetros digitales
1.8	SATURADOR DE OXÍGENO-OXÍMETRO	3	Se requiere la adquisición de 3 Saturadores de Oxígeno-Oxímetro	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 3 Saturadores de Oxígeno-Oxímetro, además de hacer la prueba de los mismos para su entrega.	3 Saturadores de Oxígeno-Oxímetro
1.9	PESO DIGITAL	2	Para esta actividad se requiere la adquisición de 2 pesos digitales	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 2 Pesos Digitales, además de hacer la prueba de los mismos para su entrega.	2 Pesos digitales
1.10	BATERIA PILA LITIO CR2032 TIPO PLANA	12	Se requiere la adquisición de 12 pares de baterías pilas de lito referencia CR2035 Tipo Plana	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 12 pares de baterías pilas de lito referencia CR2035 Tipo Plana.	12 pares de baterías pilas de lito referencia CR2035 Tipo Plana

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

1.11	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE ADHESIVA 1 PULG POR 5 MT	70	Para esta actividad se requiere la adquisición de 70 rollos de cinta antideslizante adhesiva de 1" po 5MT	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 70 rollos de cinta antideslizante adhesiva de 1" po 5MT.	70 Rollos de cinta antideslizante adhesiva 1" por 5MT
1.12	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : PRECAUCION VIDRIO	25	Se requiere la adquisición de 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Precaución Vidrio" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Precaución Vidrio"
1.13	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BOTIQUIN	25	Se requiere la adquisición de 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Botiquín" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Botiquín"
1.14	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : CAMILLA	17	Se requiere la adquisición de 17 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 17 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Camilla" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	17 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Camilla"
1.15	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : RIESGO ELECTRICO	25	Se requiere la adquisición de 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Riesgo Eléctrico" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Riesgo Eléctrico"
1.16	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO HOMBRES	25	Se requiere la adquisición de 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Hombres" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	25 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Hombres"
1.17	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO MUJERES	22	Se requiere la adquisición de 22 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 22 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Mujeres" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	22 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Mujeres"
1.18	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO MIXTO	10	Se requiere la adquisición de 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Mixto" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Baño Mixto"

1.19	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : RUTA DE EVACUACION "FLECHA A LA IZQUIERDA" (DIBUJO)	50	Se requiere la adquisición de 50 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 50 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Ruta de Evacuación con un dibujo de la flecha a la izquierda" y los colores institucionales.	50 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Ruta de Evacuación con un dibujo de la flecha a la izquierda"
1.20	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : AREA RESTRINGIDA	10	Se requiere la adquisición de 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Área Restringida" y los colores institucionales.	10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm
1.21	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : GABINETE CONTRA INCENDIOS	10	Se requiere la adquisición de 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Gabinete Contra Incendios" y los colores institucionales .De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	10 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Gabinete Contra Incendios"
1.22	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM :SALIDA DE EMERGENCIA	36	Se requiere la adquisición de 36 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 36 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Salida de Emergencia" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	36 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Salida de Emergencia"
1.23	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : AREA DE MANTENIMIENTO	1	Se requiere la adquisición de 1 aviso en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 1 aviso en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Salida de Emergencia" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	1 aviso en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm
1.24	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : ESPACIO LIBRE DE HUMO	20	Se requiere la adquisición de 20 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 20 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Espacio Libre de Humo" y los colores institucionales. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	20 avisos en polipropileno cinta doble faz de 20x15 cm con el letrero de "Espacio Libre de Humo"
1.25	SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO 62X30CM	8	Para esta actividad se requiere la adquisición de 8 señales de prevención piso mojado 62x30 cm	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 8 señales de prevención de piso mojado 62x30 cm. De acuerdo al Manual de Imagen de la Entidad, con logo único del Municipio de Arauca.	8 Señales de prevención piso mojado 62x30 cm

1.26	PUNTO ECOLOGICO: PUNTO ECOLÓGICO NUEVO CÓDIGO DE COLORES DE 53 LITROS BLANCO-VERDE Y NEGRO RES. 2184	5	Para esta actividad se requiere la adquisición de 5 puntos ecológicos con el nuevo código de colores	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 5 Puntos ecológicos de 53 LTS con el nuevo código de colores: Blanco, verde y negro.	5 Puntos ecológicos de 53 Lts según RES. 2184
1.27	CAMILLA EMERGENCIA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD, INCLUYE ARNÉS TIPO ARAÑA REFLECTIVO, SEÑALIZACION, GANCHO PARA CAMILLA, INMOVILIZADOR DE CABEZA, COLLAR CERVICAL FILADELFIA ADULTO.	4	Para esta actividad se requiere la adquisición de 4 camillas de emergencia en polietileno de alta densidad	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud de la Alcaldia 4 camillas de emergencia en polietileno de alta densidad que incluya (arnés tipo araña reflectivo, señalización, gancho para camilla, inmovilizador de cabella y collar cervical filadelfia adulto), posterior a ello deberá coordinar con el área la ubicación de las camillas.	4 camillas de emergencia en polietileno de alta densidad que incluyan (arnés tipo araña reflectivo, señalización, gancho para camilla, inmovilizador de cabeza y un collar cervical filadelfia para adulto) debidamente ubicadas
1.28	ARNES TIPO ARAÑA REFLECTIVO PARA CAMILLA DE EMERGENCIA CON VELCRO	6	Se requiere la adquisición de 6 arneses tipo araña reflectivo para camilla con velcro	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 6 arneses tipo araña reflectivo para camilla de emergencia con velcro acorde a las medidas de las camillas con las que cuenta la Entidad.	6 arneses tipo araña reflectivo para camilla de emergencia con velcro
1.29	ACRILICOS PARA POLÍTICAS DEL SGSST - IMPRESIÓN POLÍTICAS 60*80	10	Para esta actividad se requiere la adquisición de 10 acrílicos que contengan las políticas del SGSST	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 10 acrílicos 60*80 con las políticas del SGSST y demás documentación relacionada con el área de Seguridad y Salud en el trabajo, impresas con los lineamientos de imagen institucionales, además de ser aprobadas por la profesional líder de Seguridad y Salud en el Trabajo, posterior a ello deberá coordinar con el área la ubicación de las mismas.	10 acrílicos con temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salid en el Trabajo impresas y ubicados
1.30	ESCALERA 3 PASOS	1	Se requiere la adquisición de 1 escalera de 3 pasos	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo una escalera de 3 pasos en óptimas condiciones	1 escalera 3 pasos
1.31	ALARMA DE EMERGENCIA EVACUACION CON BATERIA DE SOPORTE EN CASO DE FALLA DE FLUIDO ELECTRICO CON LUZ	1	Para esta actividad se requiere la adquisición de 1 alarma de emergencia evacuación con batería de soporte	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 1 alarma de emergencia de evacuación con batería de soporte en caso de falla del fluido eléctrico debidamente instalada y probada, conforme a las indicaciones dadas por dicha área.	1 alarma de emergencia de evacuación con batería de soporte en caso de falla del fluido eléctrico
1.32	CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN DE BRIGADISTAS	15	Se requiere la adquisición de 15 chalecos de identificación para los brigadistas de la Entidad	El oferente deberá entregar al área de seguridad y salud en el trabajo 15 chalecos de identificación de los brigadistas con el bordado institucional.	15 chalecos de identificación de brigadistas con el bordado del logo de la Entidad

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

2.4 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista suministrará los elementos anteriormente descritos, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los mismos.

El contratista deberá realizar la entrega de los elementos objeto de uso permanente al área de Almacén del Municipio de Arauca. Aquellos bienes o elementos de consumo, deberán ser entregados al Área de Seguridad y Salud en el trabajo. De lo anterior se dejarán las respectivas constancias.

El contratista deberá organizar el proceso de recargue (recogida e instalación) de extintores y la dotación de los botiquines con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El contratista deberá coordinar con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo el diseño y ubicación de los acrílicos.

El oferente deberá coordinar con el área de Seguridad y Salud la ubicación de la alarma de emergencia y su instalación y modo de uso.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

EL CONTRATISTA asumirá, entre otras, las siguientes obligaciones:

3.1 Obligaciones Generales:

- ✓ Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Municipal, y demás disposiciones pertinentes.
- ✓ Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.
- ✓ Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con las características técnicas de los bienes a suministrar en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento Regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido.
- ✓ Garantizar la calidad de los bienes o elementos o servicio, cuando sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción. El Municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
- ✓ Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
- ✓ Disponer del personal idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto.
- ✓ Presentar informe final de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Estos serán el soporte valido para el trámite de la liquidación.
- ✓ Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
- ✓ Levantar acta de las reuniones realizadas.
- ✓ Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
- ✓ Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores.
- ✓ Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
- ✓ Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.

- ✓ Mantener indemne al Municipio de Arauca frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del adjudicatario.
- ✓ Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.

EL MUNICIPIO asumirá las siguientes obligaciones:

- ✓ Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea u oportuna del contrato.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- ✓ Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.

4. TIPOLOGIA CONTRACTUAL

De conformidad con la forma de entrega del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como contrato de compraventa.

5. LUGAR DE EJECUCIÒN:

El desarrollo de las actividades se realizará en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Un (01) mes, contado a partir del inicio dado en la plataforma del SECOP II, previo requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Para el control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, la administración municipal, supervisará el desarrollo del contrato a través **del Profesional Universitario Código 219 Grado 03 del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. Los supervisores están autorizados para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados las actividades y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la supervisión asegurar para el municipio, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

Los supervisores tendrán la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

8.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La administración municipal ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS **($ 32.000.000,00) M/CTE**, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

8.2 ANALISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

El presupuesto oficial del valor del proyecto fue elaborado por la secretaria General y está fijado por el promedio del resultado de tres cotizaciones que la entidad solicitó a empresas de la región, que cumplen con la prestación de este servicio.

En la solicitud de cotización se indicó el servicio a contratar junto con sus especificaciones, teniendo en cuenta que la misma debía ser presentada a todo costo incluyendo IVA, demás impuestos y utilidad.

				ARISTHAS SAS		DKATERRA		CADEA SAS		VALOR PROMEDIO	
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/ UNITARIO	VALOR TOTAL	V/ UNITARIO	VALOR TOTAL	V/ UNITARIO	VALOR TOTAL	V/ UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 10 LB	UNIDAD	30	44.571,04	1.337.131,20	42.840,14	1.285.204,20	42.407,40	1.272.222,00	43.272,86	1.298.185,80
2	RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 20 LB	UNIDAD	8	56.238,00	449.904,00	54.054,00	432.432,00	53.508,00	428.064,00	54.600,00	436.800,00
3	RECARGUE DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 30 LB	UNIDAD	5	67.568,00	337.840,00	64.944,00	324.720,00	64.288,00	321.440,00	65.600,00	328.000,00
4	RECARGUE DE EXTINTOR BIOXIDO DE CARBONO 5 LB	UNIDAD	1	115.360,00	115.360,00	110.880,00	110.880,00	109.760,00	109.760,00	112.000,00	112.000,00
5	DOTACION DE BOTIQUIN FIJO TIPO A SEGÚN RESOLUCION 705 DE 2007 INCLUYE: GASAS LIMPIAS PAQUETE X 24 UNIDADES (4 SOBRES), 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 1", 1 BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES, 1 CAJA DE GUANTES DE VINILO POR 50 PARES, 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS, 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) FRASCO X 60 ML, 2 SOLUCIÓN SALINA 500 CC, 1 TERMÓMETRO DIGITAL, 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO	UNIDAD	22	216.300,00	4.758.600,00	207.900,00	4.573.800,00	205.800,00	4.527.600,00	210.000,00	4.620.000,00

	FRASCO POR 345 ML.										
6	MEGAFONO, PERIFONEO RECARGABLE 9 PULGAD 50W MICROFONO BOCINA	UNIDAD	1	439.707,00	439.707,00	422.631,00	422.631,00	418.362,00	418.362,00	426.900,00	426.900,00
7	TENSIÓMETRO DIGITAL	UNIDAD	3	356.380,00	1.069.140,00	342.540,00	1.027.620,00	339.080,00	1.017.240,00	346.000,00	1.038.000,00
8	SATURADOR DE OXÍGENO-OXÍMETRO	UNIDAD	3	144.200,00	432.600,00	138.600,00	415.800,00	137.200,00	411.600,00	140.000,00	420.000,00
9	PESO DIGITAL	UNIDAD	2	158.277,01	316.554,02	152.130,33	304.260,66	150.593,66	301.187,32	153.667,00	307.334,00
10	BATERIA PILA LITIO CR2032 TIPO PLANA	PARES	12	20.600,00	247.200,00	19.800,00	237.600,00	19.600,00	235.200,00	20.000,00	240.000,00
11	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE ADHESIVA 1 PULG POR 5 MT	UNIDAD	70	75.384,67	5.276.926,90	72.457,11	5.071.997,70	71.725,22	5.020.765,40	73.189,00	5.123.230,00
12	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : PRECAUCION VIDRIO	UNIDAD	25	22.145,00	553.625,00	21.285,00	532.125,00	21.070,00	526.750,00	21.500,00	537.500,00
13	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BOTIQUIN	UNIDAD	25	22.145,00	553.625,00	21.285,00	532.125,00	21.070,00	526.750,00	21.500,00	537.500,00
14	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : CAMILLA	UNIDAD	17	22.145,00	376.465,00	21.285,00	361.845,00	21.070,00	358.190,00	21.500,00	365.500,00
15	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : RIESGO ELECTRICO	UNIDAD	25	22.145,00	553.625,00	21.285,00	532.125,00	21.070,00	526.750,00	21.500,00	537.500,00
16	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO HOMBRES	UNIDAD	25	22.145,00	553.625,00	21.285,00	532.125,00	21.070,00	526.750,00	21.500,00	537.500,00
17	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO MUJERES	UNIDAD	22	22.145,00	487.190,00	21.285,00	468.270,00	21.070,00	463.540,00	21.500,00	473.000,00
18	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : BAÑO MIXTO	UNIDAD	10	22.145,00	221.450,00	21.285,00	212.850,00	21.070,00	210.700,00	21.500,00	215.000,00
19	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : RUTA DE EVACUACION "FLECHA A LA IZQUIERDA" (DIBUJO)	UNIDAD	50	22.145,00	1.107.250,00	21.285,00	1.064.250,00	21.070,00	1.053.500,00	21.500,00	1.075.000,00
20	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM :	UNIDAD	10	22.145,00	221.450,00	21.285,00	212.850,00	21.070,00	210.700,00	21.500,00	215.000,00

	AREA RESTRINGIDA										
21	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : GABINETE CONTRA INCENDIOS	UNIDAD	10	22.145,00	221.450,00	21.285,00	212.850,00	21.070,00	210.700,00	21.500,00	215.000,00
22	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM :SALIDA DE EMERGENCIA	UNIDAD	36	22.145,00	797.220,00	21.285,00	766.260,00	21.070,00	758.520,00	21.500,00	774.000,00
23	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : AREA DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	1	22.145,00	22.145,00	21.285,00	21.285,00	21.070,00	21.070,00	21.500,00	21.500,00
24	AVISO EN POLIPROPILENO CINTA DOBLE FAZ, 20 X 15 CM : ESPACIO LIBRE DE HUMO	UNIDAD	20	22.145,00	442.900,00	21.285,00	425.700,00	21.070,00	421.400,00	21.500,00	430.000,00
25	SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO 62X30CM	UNIDAD	8	123.600,00	988.800,00	118.800,00	950.400,00	117.600,00	940.800,00	120.000,00	960.000,00
26	PUNTO ECOLOGICO: PUNTO ECOLÓGICO NUEVO CÓDIGO DE COLORES DE 53 LITROS BLANCO-VERDE Y NEGRO RES. 2184	UNIDAD	5	610.069,00	3.050.345,00	586.377,00	2.931.885,00	580.454,00	2.902.270,00	592.300,00	2.961.500,00
27	CAMILLA EMERGENCIA EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD, INCLUYE ARNÉS TIPO ARAÑA REFLECTIVO, SEÑALIZACION , GANCHO PARA CAMILLA, INMOVILIZADOR DE CABEZA, COLLAR CERVICAL FILADELFIA ADULTO.	UNIDAD	4	373.375,00	1.493.500,00	358.875,00	1.435.500,00	355.250,00	1.421.000,00	362.500,00	1.450.000,00
28	ARNES TIPO ARAÑA REFLECTIVO PARA CAMILLA DE EMERGENCIA CON VELCRO	UNIDAD	6	83.327,00	499.962,00	80.091,00	480.546,00	79.282,00	475.692,00	80.900,00	485.400,00
29	ACRILICOS PARA POLÍTICAS DEL SGSST - IMPRESIÓN POLÍTICAS	UNIDAD	10	260.590,00	2.605.900,00	250.470,00	2.504.700,00	247.940,00	2.479.400,00	253.000,00	2.530.000,00
30	ESCALERA 3 PASOS	UNIDAD	1	361.684,70	361.684,70	347.638,70	347.638,70	344.127,20	344.127,20	351.150,20	351.150,20

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Linea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)
Código postal: 810001

31	ALARMA DE EMERGENCIA EVACUACION CON BATERIA DE SOPORTE EN CASO DE FALLA DE FLUIDO ELECTRICO CON LUZ.	UNIDAD	1	1.545.000,00	1.545.000,00	1.485.000,00	1.485.000,00	1.470.000,00	1.470.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
32	CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN DE BRIGADISTAS	UNIDAD	15	101.455,00	1.521.825,00	97.515,00	1.462.725,00	96.530,00	1.447.950,00	98.500,00	1.477.500,00
TOTALES					32.959.999,82		31.680.000,26		31.359.999,92		**32.000.000,00**

8.3 FORMA DE PAGO:

El municipio de Arauca, cancelará al contratista el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato, una vez surtidos los trámites administrativos tales suscripción del acta de recibo final, liquidación, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la documentación en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del municipio de Arauca, siempre y cuando se encuentre aprobado el "PAC" (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Para los pagos, el contratista presentará la factura que debe contener los requisitos establecidos en el estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la ó el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).

9. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley, de conformidad a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 063 del 18 de Junio de 2021, los criterios para seleccionar la oferta más favorable para la entidad, serán establecidos en la invitación, donde la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos oferte el menor valor.

10. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Arauca, ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, se presenta el siguiente análisis: **(ver anexo 1 MATRIZ DE RIESGOS)**

11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, y por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la

liquidación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por su término de ejecución y un (1) año más.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por su término de ejecución y un (1) año más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:** Por valor equivalente a 200 SMMLV, con vigencia Igual al término de ejecución del contrato, contado a partir del acta de iniciación.

PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA
Secretaria General Municipal

Proyectó: KELLYN MELISA DELGADO VERA
Profesional Universitario SST